

mero 60, de fecha 10 de marzo de 1979, páginas 6138 y 6139, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores nombrados, donde dice: «Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Hernández Crahe, José María», debe decir: «Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Hernández Krahe, José María».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9480 *REAL DECRETO 715/1979, de 9 de marzo, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra de don Fernando Carús Moré.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra, de don Fernando Carús Moré, Ingeniero Industrial.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

9481 *REAL DECRETO 716/1979, de 9 de marzo, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos de don Jesús Gayoso Alvarez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, de don Jesús Gayoso Alvarez, Ingeniero Industrial.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

9482 *REAL DECRETO 717/1979, de 9 de marzo, por el que se dispone el nombramiento como Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra de don Jesús Gayoso Alvarez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra, de don Jesús Gayoso Alvarez, Ingeniero Industrial.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

9483 *REAL DECRETO 718/1979, de 9 de marzo, por el que se dispone el nombramiento como Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos de don Pedro Hernández Cruz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, de don Pedro Hernández Cruz, Ingeniero Industrial.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

9484 *REAL DECRETO 719/1979, de 9 de marzo, por el que se dispone el nombramiento como Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén de don Enrique Nemesio Borja García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el nombramiento, como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén, de don Enrique Nemesio Borja García, Ingeniero de Minas.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9485 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se modifica el anexo de la de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 49, de 28 de febrero), que convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y vistas las vacantes de provisión normal del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado existentes en los diversos Ministerios civiles, se dictó la Resolución de 19 de febrero de 1979 por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de dichas vacantes.

Dado que desde que se formuló la propuesta de Resolución hasta que ésta ha sido firme se han producido diferentes incidencias, es preciso modificar la relación de vacantes ofrecidas. Ello se debe, en primer lugar, al hecho de que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley articulada de Funcionarios, se ha cubierto alguna de las vacantes anunciadas y se

ha producido alguna vacante de urgente provisión. Y, en segundo lugar, por Orden de fecha 29 de enero de 1979, que desarrolla el Real Decreto 2914/1978, de 1 de diciembre, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha modificado su estructura orgánica provincial de tal modo que ninguna de las vacantes ofrecidas existe en este momento, por lo que es preciso suprimirlas.

Por todo ello, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien:

Primero. Modificar la relación de vacantes aneja a la Resolución de 19 de febrero de 1979 conforme al anexo de ésta.

Segundo. Abrir un nuevo plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes, dirigidas a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública, Ferraz, número 41, Madrid-8). Dentro de este nuevo plazo, sólo podrán solicitarse las vacantes ofrecidas ahora de nuevo, así como las que consideren oportuno aquellos concursantes que hubieran solicitado alguna de las suprimidas.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Criviles.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.